



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Administración
Dirección de Tesorería y Autogenerados
Subdirección de Autogenerados

4to. Trimestre 2020

Conforme a lo establecido en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, **TÍTULO V “DE SU UTILIZACIÓN PRESUPUESTAL”**, Regla 44.- El ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente a cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos.

Cuando se garantice la operación óptima de aquella área que los genere, el titular de la Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado podrá destinarlos a apoyar una o varias áreas generadoras de productos y aprovechamientos de la misma Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado siempre que los ingresos objeto de la transferencia no procedan de funciones consideradas como prioritarias, ni afecten claves presupuestarias asignadas de origen, conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, la Alcaldía de Tlalpan efectuó gastos para atender las necesidades de operación de los Centros Generadores administrados por esta Alcaldía en los montos y partidas presupuestales siguientes:

Partida	Importe	Descripción
1211	7,529,596.21	Honorarios asimilables a salarios.
3439	175,035.91	Otros servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.
3362	974,869.80	Impresión de Recibos
2111	3,493.92	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
2461	181,585.31	Material eléctrico y electrónico.
2961	399,233.72	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
2419	131,936.08	Otros productos minerales no metálicos.
2491	309,999.56	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
2711	400,000.00	Vestuario y uniformes.

TOTAL 10,690,219.35

GASTO DEL 4to. TRIMESTRE DE 2020